

**Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao
CAFED**

Resolución Presidencial N° 003

Callao, 06 de Junio de 2013

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 328-2013-CAFED/GG de fecha 06 de junio del 2013, el Sr. José Julián García Santillán Gerente General del Cafed, hace de conocimiento la renuncia del Sr. Dante Morán Díaz al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el Inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, establece como una función del Presidente del CAFED- Callao: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED:

Que, mediante Informe N° 0124-2013-CAFED/SG-RRHH del 05 de junio de 2013, la Sra. Antonia Quispe Retamozo – Sub Gerente de Recursos Humanos, hace de conocimiento de la Gerencia General del Cafed la renuncia del Sr. Dante Morán Díaz al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Cafed.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN a partir de la fecha del Sr. Dante Morán Díaz en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
Presidente del Consejo Directivo del CAFED

